Cuenta Pública 2024

Intereses de la Deuda

(Pesos)

MUNICIPIO TEMOAYA 0104

Al 31 de Diciembre de 2024

Identificación de Crédito o Instrumento					Recurso	
Institución bancaria quien emitió el crédito (3)	Nombre de a quien se otorga el crédito (4)	Fecha en la que se otorga el crédito (5)	Fecha de vencimiento del crédito (6)	Núm. de cuenta del crédito (7)	Devengado (8)	Pagado (9)
Créditos Bancarios						
(A) Ejercicio 2024						
(B) Ejercicios anteriores						
Total créditos bancarios (10)						
Otros Instrumentos de Deuda						
(A) Ejercicio 2024						
(B) Ejercicios anteriores						
Total otros instrumentos de deuda (11)						
Total (12)						

SIN MOVIMIENTOS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. BERENICE GARFIAS MAGAÑO

TESORERO MUNICIPAL

M.H.P. ALBERTO SERGE MILLÁN ARMENDÁRIZ

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027
PRESIDENCIA

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
TESORERÍA MUNICIPAL

Temoaya, Estado de México a 12 de marzo de 2025.

En seguimiento a la integración de la Cuenta Pública Municipal 2024 y con fundamento en los artículos 352 y 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 48 Y 49 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de México; artículo 95, incisos IV, XVI, XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Acuerdo 05/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, publicado en Gaceta del Gobierno número 38, por el que se establecen *"Los lineamientos para la integración y envío de la Cuenta Pública municipal del ejercicio fiscal 2024 y entrega del cuarto informe trimestral 2024 de las Entidades Fiscalizables del Estado de México"*; al respecto informo que al 31 de diciembre de presente ejercicio fiscal, el Ayuntamiento de Temoaya, no tiene contrato por concepto de Créditos con Instituciones Bancarias.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

ATENTAMENTE

TEMOAYA
TESORERÍA MUNICIPAL

M.H.P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL